

Solicitud de la Tarjeta Sanitaria

1.- Datos para la asignación de centro de salud:

Código del Centro de Salud (1)		Nombre del Centro de Salud (1)	
Turno de atención médica preferido	<input type="radio"/>	Mañana	<input type="radio"/>
		Tarde	<input type="radio"/>
		Indistinto	<input type="radio"/>

(1) Indique el Centro Salud que corresponde a su actual domicilio, que puede consultar en <http://centrossanitarios.sanidadmadrid.org/>

2.- Motivo de solicitud:

<input type="radio"/>	Nueva Tarjeta Sanitaria (emisión inicial: (documentación requerida: 6.1)	
<input type="radio"/>	Modificación de datos personales	Documentación requerida: Punto 6.2
<input type="radio"/>	Modificación de domicilio de empadronamiento	Documentación requerida: Punto 6.2
<input type="radio"/>	Solicitud de tarjeta sanitaria por extravío, robo o deterioro de la anterior	Documentación requerida: Punto 6.2

3.- Datos de la persona para la cual se solicita la tarjeta sanitaria:

Apellido 1º		Apellido 2º	
Nombre		Sexo	
Provincia de nacimiento		País de nacimiento	
Nacionalidad		Fecha de Nacimiento	Nº Afiliación a Seguridad Social
NIF/NIE		Nº de Libro de Familia o del Certificado de nacimiento (2)	
Nº de soporte del TIE (3)			
Teléfono 1 (móvil)		Teléfono 2	Teléfono (móvil para SMS)
Correo electrónico (4)			

(2) Indicar este número únicamente cuando el solicitante es menor de 14 años y no cuenta con NIF

(3) El Número de Soporte se encuentra situado en el ángulo superior derecho de la Tarjeta de Identificación de Extranjero (TIE).

(4) Este correo electrónico se solicita a los únicos efectos de completar la información del interesado, de cara a la atención sanitaria.

3.1.- Domicilio actual (5)

Tipo de vía		Nombre vía		Nº/ Km	
Portal		Escalera		Piso	
		Letra		CP	
Provincia		País			

(5) Domicilio que figura en el volante de empadronamiento aportado, actualizado (expedido con menos de 3 meses a su presentación).

4.- Datos de el/la representante (cumplimentar solo en caso de menores no emancipados, personas legalmente incapacitadas o personas con capacidad de obrar que hayan autorizado su representación por otro) (6):

NIF/NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre		Razón Social			
Correo Electrónico					
Fax		Teléfono 1		Teléfono 2	

(6) Será necesario que aporte la documentación acreditativa que se indica en el apartado 6.3 de este formulario.

5.- Medio de notificación (7):

<input type="radio"/>	Deseo recibir notificación por vía telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Servicio de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)				
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado a la dirección:				
	Tipo de vía		Nombre vía		Nº/ km
	Piso	Puerta	CP	Localidad	
	Provincia			País	

(7) Solo se utilizarán los datos de notificación para aquellos casos en que sea necesaria la subsanación de documentación por parte del interesado.

6.- Documentación requerida:

DOCUMENTOS PARA SOLICITUD DE TARJETA SANITARIA POR PRIMERA VEZ (emisión inicial)	
6.1. Solicitud de Activo titular	
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos. Si el interesado se opone, deberá presentar la correspondiente documentación.	Marcar solo si se opone a la consulta y aporta documento (*)
DNI o TIE en vigor (anverso y reverso)	<input type="checkbox"/>
Certificado de nacimiento (SOLO en menores de 14 años, en ausencia de DNI o TIE)	<input type="checkbox"/>
Volante de empadronamiento (8)	<input type="checkbox"/>
Documento Acreditativo de Derecho a Asistencia Sanitaria con cargo a fondos públicos emitido por el Instituto Nacional de la Seguridad Social	<input type="checkbox"/>
Documentos que se acompañan a la solicitud	Aporto
Libro de familia (solo en ausencia de DNI/TIE o de certificado de nacimiento, en el caso de menores de 14 años)	<input type="checkbox"/>

(*) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6.2. DOCUMENTOS PARA LA MODIFICACIÓN DE DATOS, MODIFICACIÓN DE DOMICILIO (8) O SOLICITUD DE TARJETA POR EXTRAVÍO, ROBO O DETERIORO	
Documentos que se acompañan a la solicitud	Aporto
Libro de familia (solo en ausencia de DNI o de certificado de nacimiento, en el caso de menores de 14 años)	<input type="checkbox"/>
Anexo I	<input type="checkbox"/>
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos. Si el interesado se opone, deberá presentar la correspondiente documentación.	Marcar solo si se opone a la consulta y aporta documento (*)
DNI o TIE en vigor (anverso y reverso)	<input type="checkbox"/>
Certificado de nacimiento (SOLO en menores de 14 años, en ausencia de libro de familia, DNI o TIE)	<input type="checkbox"/>
SI HA CAMBIADO DE DOMICILIO: Volante de empadronamiento (8) (9)	<input type="checkbox"/>

(*) La posibilidad de hacer la consulta telemática o de oponerse a la misma y presentar el documento es en aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

(8) Volante de empadronamiento expedido con menos de 90 días a su presentación.

(9) La solicitud de modificación del domicilio **no supone** la emisión de una nueva tarjeta sanitaria, sino la corrección de la información que consta en nuestros ficheros de datos personales. Solo precisa la emisión de una nueva etiqueta, que le será facilitada en su centro de salud y que se ha de adherir en el reverso de la tarjeta sanitaria.

(10) El cambio de la situación laboral o el paso de beneficiario a titular de la Seguridad Social o viceversa **no conlleva** la emisión de una nueva tarjeta sanitaria. Solo conlleva la actualización de nuestros ficheros de datos personales.

6.3. DOCUMENTOS PARA SOLICITUD POR MEDIO DE REPRESENTANTE (10)	
Documentos del representante que se acompañan a la solicitud	Aporto
Pasaporte (sólo en ausencia de DNI/TIE)	<input type="checkbox"/>
Documento que acredite la representación o vinculación familiar (Libro de familia, Sentencia judicial de incapacitación, Resolución de acogimiento o tutela, poderes o autorización)	<input type="checkbox"/>
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos. Si el interesado se opone, deberá presentar la correspondiente documentación.	Marcar solo si se opone a la consulta y aporta documento (*)
DNI o TIE	<input type="checkbox"/>

(*) La posibilidad de hacer la consulta telemática o de oponerse a la misma y presentar el documento es en aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

(10) La documentación del representante deberá acreditar fehacientemente la personalidad de la representación del solicitante.

ENVIO DE LA TARJETA SANITARIA SOLICITADA

Una vez cumplimentado correctamente este formulario y comprobada la validez de la documentación aportada o consultada, en el plazo aproximado de 2-3 semanas recibirá la Tarjeta Sanitaria en el centro de salud donde la solicitó. Si no recibiese su Tarjeta ni notificación alguna por la vía elegida por usted en el apartado 5, y con objeto de corregir la posible incidencia, por favor, póngase en contacto con esta Consejería de Sanidad

Si precisase atención médica antes de recibir la tarjeta solicitada, puede dirigirse a su centro de salud, donde le facilitarán el acceso a la asistencia sanitaria

En, a..... de..... de.....

FIRMA

DESTINATARIO	
---------------------	--

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos.

Responsable: Consejería de Sanidad, Subdirección General de Aseguramiento Público y Prestaciones Sanitarias (Sermas).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondedatos.sanidad@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

SISTEMA DE INFORMACIÓN POBLACIONAL Y GESTIÓN DE LA TARJETA SANITARIA INDIVIDUAL.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Obtención de información básica de los ciudadanos usuarios y profesionales del sistema sanitario público que posibilita la tramitación, emisión y gestión de la tarjeta sanitaria individual y otros documentos de acceso a la asistencia sanitaria con cargo a fondos públicos de la Comunidad de Madrid. Este sistema, además, ha sido definido como repositorio de datos básicos para todos los sistemas de información de la Consejería de Sanidad que permiten la planificación sanitaria, la gestión de los servicios y la prestación asistencial.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

El propio interesado o su representante legal. Apoderados. Administraciones Públicas.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo, Características personales, Circunstancias sociales, Datos académicos y profesionales.

12. Fuente de la que proceden los datos.

Interesado y Terceros.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.